

75

OG. 24.401 / mc.

1896 19

13650

MODELO DE UTILIDAD



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e:

" ENVASE PERFECCIONADO "

Solicitante: D. Alberto ORPELLA COLLET, de nacionalidad
española, domiciliado en: Roger de Flor, 19
bis - BADALONA (Barcelona)

1896 19

- 2 -

13



5. La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de un envase perfeccionado.

10. La finalidad del presente invento es la de permitir fabricar los envases de constitución laminar, como por ejemplo hojalata, aluminio e incluso plástico de espesores muy reducidos, reforzando los bordes de la embocadura del envase y faldón de la tapa, al objeto de evitar su prematura deformación que impediría el perfecto acoplamiento de cierre, como generalmente ocurre con los envases actualmente existentes.

15. Según la invención, el envase está constituido por un cuerpo prismático cuadrangular, cuyas aristas verticales se encuentran redondeadas y las paredes laterales dotadas de una ligera concavidad de generatrices verticales, que ocupa la parte central de cada lateral; la tapa adopta una conformación semejante, de modo que su faldón se adapta solapadamente por el exterior del cuerpo del envase, cuyo fondo está cerrado en forma convencional.

20. El borde superior del envase presenta un bordoneado cilíndrico volteado hacia el interior, de modo que exteriormente los costados queden perfectamente lisos; dicho bordoneado proporciona un notable refuerzo a la embocadura, evitando su deformación. Por otro lado, el borde inferior del faldón de la tapa se encuentra igualmente reforzado con un reborde constituido por un bordoneado cilíndrico volteado -



1896 19

hacia el interior, de modo que dicho reborde determine una cierta presión de cierre sobre las paredes del envase al - acoplarse la tapa:

5. En estas condiciones, el envase puede servir para contener diversos productos, preferentemente alimenticios, reponiendo los contenidos durante un tiempo prácticamente - ilimitado, puesto que la parte más débil del envase ha quedado convenientemente protegida ante deformaciones que anularían el cierre, convenientemente presionado del envase.
10. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.
15. En dicho plano:
La figura 1, muestra un alzado del envase según - el invento, seccionado parcialmente para mostrar la disposición de cierre de la tapa.
20. La figura 2, corresponde a una vista en planta -- del mismo envase.
En tales figuras, las referencias corresponden:
25. 1.- Cuerpo del envase.
2.- Aristas redondeadas.
3.- Concavidad de los laterales.
4.- Reborde interior de la embocadura.
5.- Tapa.
6.- Faldón.
7.- Reborde interior del faldón.
30. Según queda representado, el envase que se pre--

189610



5. -coniza, comprende un cuerpo prismático cuadrangular (1), de aristas verticales (2) redondeadas y paredes laterales dotadas de una ligera concavidad (3) de generatrices verticales rectas, que ocupa la parte central de cada lateral, determinando una estructura resistente. El fondo del envase se encuentra cerrado según formas convencionales, y el borde superior presenta un reborde (4) constituido por un bordoneado cilíndrico volteado hacia el interior, de modo que exteriormente pueda adaptarse el faldón (6) de una tapa (5) de cierre; dicho faldón (6) presenta su borde inferior reforzado con un bordón cilíndrico (7) volteado hacia el interior, el cual se ajusta presionadamente a la parte exterior del envase (1), ejerciendo un cierre perfecto del mismo.

10. 15. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

20. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

25. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "ENVASE PERFECCIONADO", según las características esenciales de las siguientes:

30.



189619 REIVINDICACIONES

- 1ª.- Envase perfeccionado, caracterizado por comprender un cuerpo de naturaleza laminar y forma prismática cuadrangular de aristas verticales redondeadas, con las paredes laterales dotadas de una ligera concavidad de generatrices verticales que ocupa la parte central de cada lateral; el borde superior del cuerpo de envase presenta un reborde de refuerzo formado por un bordoneado cilindrico volteado hacia el interior, para facilitar la adaptación solapada exteriormente de una tapa de faldón, el cual presenta en su borde un refuerzo consistente en un bordoneado cilindrico volteado hacia el interior, el cual ejerce un cierre presionado.
- 5.
- 10.

2ª.- "ENVASE PERFECCIONADO".

15. Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 13 MAR. 1973

D. ALBERTO ORPELLA COLLET

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

20.

25.

